



Comodoro Rivadavia, 17 de septiembre de 2012.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000079/2011.

El Reglamento de concurso de profesores de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 137).

La Resolución H.C.S. N° 020/12, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.C.S. N° 020/12 se dejó sin efecto la Resolución CDFCN. N° 021/12.

Que por la misma Resolución H.C.S. N° 020/12 se exhorta al Consejo Directivo de la Facultad de ciencias naturales a resolver la impugnación presentada por la docente In g. María Cristina Rodríguez.

Que por Resolución CDFCN. N° 214/11 se llama a concurso un cargo de Profesor Dedicación Simple, en la cátedra de FISICA, Departamento de Química, Sede Comodoro Rivadavia.

Que el presente llamado a concurso público de título, méritos, antecedentes y oposición, se enmarca en los términos del Contrato Programa (Convenio M.E.N. N° 478/09 CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000074/2009) que estipula, en relación a los cambios de categoría propuestos por el Jurado y aprobados por el Consejo Directivo, que los mismos tendrán alta a partir del año académico inmediato siguiente.

Que se han inscriptos dos postulantes.

Que una vez producido el dictamen, se registró impugnación al mismo por uno de los postulantes.

Que se solicitó al Jurado del concurso la ampliación del dictamen.

Que una vez recibida la misma, no se modificó el orden de mérito.

Que la impugnación presentada cuenta con un recurso Jerárquico en Subsidio ante el Honorable Consejo Superior.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de septiembre ppdo. y aprobado por mayoría.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) No hacer lugar al pedido de impugnación presentado por la Profesora Ing. **María Cristina RODRIGUEZ**.

Art. 2°) Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior a los efectos que correspondan.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 334/12.-


Dra. Silvia Estevas Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.